Señores Superintendencia de Valores y Seguros PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES, fondo administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 23 de Abril de 2015:

- A. En el Título VI, Sección DOS, referida a la Remuneración de Cargo del Fondo, se reformuló la forma de cálculo de la Remuneración Variable, estableciéndose un avance anual de la misma.
- B. En el Título IX, Sección UNO, se efectuó una corrección para reflejar que las comunicaciones con los partícipes del Fondo deben efectuarse mediante la publicación de la información correspondiente en la página web de la Administradora y a través de correo electrónico o carta enviada físicamente a su domicilio, en caso de no disponer del correo electrónico del Aportante correspondiente.
- C. En el Título IX, Sección TRES, relativo a la Adquisición de Cuotas de Propia Emisión, se agrega un nuevo numeral 3.5, que establece la oferta preferente de dichas cuotas a los Aportantes antes de enajenarlas libremente.
- D. En el Título IX, Sección CINCO, referida a la Política de Reparto de Beneficios, se establece un nuevo parámetro sobre los dividendos a repartir, sobre la base de la caja disponible del Fondo y sus filiales, sin perjuicio de cumplir siempre con el reparto mínimo establecido en la Ley 20.712.
- E. En el Título X, Sección UNO, referida a los Aumentos de Capital, se complementa la política sobre aumentos de capital por acuerdo de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, incorporándose el derecho preferente de suscripción de cuotas de los Aportantes del Fondo contemplado en el artículo 36° de la Ley.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

De conformidad con el párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y atendido que la unanimidad de los aportantes acordó que el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo comenzara a regir al día hábil siguiente al depósito del texto refundido respectivo, el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 26 de Mayo de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Eugenio Cisternas Vial

GERENTE GENERAL

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.